

BOLLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION OFICIAL

PRIMERA ENSEÑANZA

Reales órdenes

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta formulada para proveer por concurso único una Escuela elemental de niñas, vacante en esta corte, con la dotación de 2.750 pesetas, incluso los emolumentos legales, cuya propuesta se publicó en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 3 de Febrero de 1898.

Considerando que para ser incluida en aquella la concursante Doña Carmen Ondaro se tuvo en cuenta el derecho que tenía adquirido por haber sido Auxiliar de las Escuelas de Madrid, computándosele el sueldo de 2.000 pesetas, que nunca ha disfrutado, en atención á lo acordado en Real orden de 29 de Septiembre de 1897; pero en manera alguna podía en el actual concurso reconocérsela el derecho que alega en su protesta á figurar en primer lugar, porque si bien por disposición anterior se le concedió el premio segundo de los establecidos en el artículo 6.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883, lo fué como Maestra que era del pueblo de Vallecas, dándole únicamente preferencia para concursar Escuelas con sueldo de 1.375 pesetas, mas no para las de Madrid, y sólo pa-

ra la concesión de la citada Real orden, figura en la actual propuesta en el lugar que por sus méritos y servicios le corresponde.

Considerando que las concursantes doña Filomena Calleja y doña Dolores Martín Olavarría, que reclaman contra su exclusión de la propuesta, obtuvieron el nombramiento de Auxiliar en propiedad de las Escuelas municipales de Madrid anteriormente al Real decreto de 12 de Marzo de 1885, llevando más de seis años de servicios en 2 de Noviembre de 1888, tienen opción á que se las reconozcan iguales derechos que disfrutaban los Maestros que sirven en propiedad Escuelas en poblaciones de más de 40.000 almas, por hallarse comprendidas en el art. 19 de dicho Real decreto, en armonía con lo dispuesto en la citada Real orden y en la de 3 de Agosto de 1892, por lo que debieron ser incluidas en la propuesta de referencia en el lugar correspondiente á su clasificación.

Considerando que si bien la reclamante doña María Josefa Luelmo, por las anteriores causas, podía ser incluida en la propuesta, la forma en que está redactada su hoja de servicios no permite su inclusión, toda vez que no justifica la causa ni fecha de algunos ceses, así como tampoco el motivo que existió para que no prestara servicios desde el año 1885 hasta el 16 de Marzo de 1891, ni desde el 30 de Junio de 1893 al 1.º de Noviembre de 1895.

Considerando que del examen de las respectivas hojas de servicios resulta que las concursantes doña Bonifacia Negro, doña Josefa Patrocinio Quiroga y doña Dolores Sinués Martínez se hallan debidamente clasificadas, y por lo tanto no tienen fundamento legal las reclamaciones que han presentado por creerse perjudicadas en sus derechos, debiendo figurar en la propuesta en el lugar que por su clasificación les corresponda, sujetándose á las rectificaciones de que aquélla ha de ser objeto.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien desestimar las reclamaciones presentadas por doña Carmen Ondaro, doña Bonifacia Negro, doña Josefa P. Quiroga, doña Dolores Sinués y doña María Josefa Luelmo; estimar las de Doña Filomena Calleja y Doña Dolores Martín, quienes, por contar con trece años, tres meses y ocho días de servicios en la última categoría, y respectivamente veinticinco, cuatro, diez y seis, y veinticinco, tres, cinco en el Magisterio, ocuparán en la propuesta los números 10 y 11, variando las concursantes siguientes el número de orden correlativo; y por último, disponer que se expida el nombramiento para la Escuela de Madrid, objeto de este concurso, á favor de doña Josefa Brahojos Hida go, que figura con el número 1 de la propuesta.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1899. — *Pidal.*—Sr. Director general de Instrucción pública.

Considerando que la reorganización de las Escuelas Normales de Maestras pudiera dar lugar á retrasos y perjuicios en el traslado y ascenso de las Profesoras que antes de dicha reorganización eran propietarias, sino se les facilitase ahora el medio de trasladarse;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se provean en propiedad las plazas de Profesoras numerarias en cada una de las Escuelas Normales Superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Coruña, Granada, Málaga, entre Oviedo, Salamanca, Tarragona, Valencia y Valladolid, por concurso, las Directoras, Maestras segundas y terceras que ejercían su cargo en propiedad antes de 25 de Septiembre de 1898.

El plazo improrrogable para presentar las

instancias documentadas en la Dirección general de Instrucción pública será de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*.

Las profesoras nombradas se atenderán para la toma de posesión y percibo de haberes, á lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 5 del corriente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1899. — *Pidal.*—Sr. Director general de instrucción pública. (*Gaceta* de 27 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: en cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Septiembre último organizando las Escuelas Normales;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

Con arreglo al párrafo segundo de la novena disposición transitoria del Real decreto citado, se convoca á las Maestras de primera enseñanza, con título Normal ó superior, para proporcionar por oposición una plaza de profesora en la Escuela Normal Central de Maestras y 14 plazas de profesoras numerarias de Escuelas Normales de provincias para la Sección de Letras, 15, plazas para la sección de Ciencias é igual número para la de Labores.

1.º Se agregarán á las anteriores todas las vacantes de profesoras numerarias y supernumerarias que consten en este Ministerio hasta 31 de Agosto próximo.

En los diez días primeros del próximo Septiembre anunciará la Dirección de Instrucción pública las plazas vacantes de Profesoras numerarias y supernumerarias que ha de proveer cada tribunal.

2.º El plazo improrrogable para presentar las solicitudes documentadas á la Dirección general de Instrucción pública será de dos meses, á contar desde la publicación en la *Gaceta*.

3.º Regirá para estas oposiciones lo dispuesto en la Real orden de 23 de Marzo próximo pasado, en cuanto no estuviere modificado por la presente.

4.º Transcurrido el término de la convocatoria, el Ministro de Fomento nombrará tres tribunales, uno para proveer las plazas de Profesoras de la sección de letras, otro para las de la Sección de Ciencias y otro para las de Labores.

enseñarse y aprenderse. Todos los discursos corresponden á un género literario llamado *oratoria*; las historias y relatos verídicos forman el género *histórico*; las novelas dan origen al género *noveloso*; las cartas pertenecen al género *epistolar*, y á las obras de enseñanza, al género *didáctico*.

Discurso es una serie de pensamientos enlazados de un modo natural y conveniente, y de tal manera que lleven al ánimo el convencimiento y la persuasión.

El que ha de pronunciar un discurso necesita: 1.º preparar á los oyentes para que le oigan con benevolencia (*exordio*); 2.º exponer el asunto que va á tratar (*proposición*); 3.º dar las razones suficientes para convencer (*confirmación*), y 4.º hacer un resumen de lo expuesto para que los oyentes abarquen todo el conjunto (*epílogo*).

Los discursos pueden versar sobre asuntos religiosos (*sagrados*); sobre asuntos de enseñanza (académicos); sobre leyes y decretos (*forenses*); sobre fines de gobierno (*políticos*). Cada una de estas clases de oratoria pide distinto estilo ó manera de leer.

Los discursos sagrados se leen con gravedad y digna expresión; los forenses de la misma manera que los sagrados y los académicos y los políticos con viveza, fogosidad y apasionamiento.

Los asuntos históricos se leerán con expresión animada: las cartas ó epístolas requieren entonación familiar y sencilla: las otras dedicadas á la instrucción exigen también sencillez, y las novelas piden un estilo en armonía con la escena y con los personajes que en ella entran. Bueno será que el Profesor aproveche esta oportunidad para hacer ver á los alumnos las condiciones de la novela, que está casi siempre fundada en hechos *ficicios* y que un hombre serio no ha de perder el tiempo en leer esos libros, cuya mayor parte llevan el germen de la inmoralidad más espantosa, salvo que existen algunas que al deleite unen la utilidad y bondad, no se puede negar que muchas, por ser *novelas*, mejor es *no verlas*.

LECCIÓN 1.ª

Primer grado.—Conocimiento de las cinco vocales solas y su escritura en este orden *i, u, o, a, e.*—Conocimiento de las letras *m, n, ñ, s, r, l, ll, é, y*, de las sílabas directas formadas con ellas y su escritura en la pizarra. Combinación de dichas sílabas para formar palabras.—Nombrar palabras que principien con alguna de las sílabas conocidas.

Segundo grado.—Principios de lectura corriente en letra impresa.—Escritura con muestra en papel de 5.ª, y principios en papel blanco rayado.—Nombrar palabras que principian con una sílaba determinada, y formar frases con ellas.

Tercer grado.—Lectura expresiva en prosa.—Lectura de diálogos.—Copia de libros.—Ejercicios orales y escritos con palabras que principien con una determinada sílaba.

LECCIÓN 2.ª

Primer grado.—Conocimiento de las letras *v, j, ch, s*, y de las sílabas directas formadas con ellas: su escritura en la pizarra.—Combinar dichas sílabas con las anteriormente conocidas para formar palabras.—Conocimiento y formación de las letras *b, p, f, d, t, c, q, g, k, x*, y de las sílabas directas formadas con ellas.—Nombrar palabras que principien con una sílaba determinada.

Segundo grado.—Conocimiento del uso que en la lectura debe hacerse de los principales signos puntuativos.—Nombrar palabras que principien del mismo modo, formando con ellas frases orales y escritas.

Tercer grado.—Uso que tanto en la lectura como en la escritura se hace del paréntesis, puntos suspensivos, línea de puntos, comillas, dos rayas, subrayado; párrafo, asterisco, y signos de interrogación y admiración encerrados en un paréntesis.—Nombrar y escribir palabras que empiecen del mismo modo y formación de frases orales y escritas.

LECCIÓN 3.^a

Conocimiento de las sílabas de contracción

Después de sabidas por el niño las sílabas simples directas, debe pasar inmediatamente á las de contracción, que no son otra cosa que sílabas directas compuestas.

Muy fácil es su enseñanza: basta descomponerlas en sus dos elementos, esto es, en la primera consonante y la sílaba directa, y unirlos después como se hizo con las dos letras de las sílabas simples.

Procedo, pues, de esta manera, teniendo delante el 5.º cartel. ¿Cuántos grupos de letras hay en el primer renglón?—Cinco.

—¿Y en el segundo?—Otras cinco.—¿Y en los demás?—En todas hay cinco.—¿Cuántos renglones tiene el cartel?—Ocho. —¿Luego cuántos grupos de letras tendrá?... (1)

Muy bien: sabéis contar perfectamente. Fijaos cómo leo yo el primer grupo de letras, ó sea la primera sílaba de cada renglón, para que vosotros las repitáis y leáis las que vaya señalándoos.

Be y la..... bla; pe y li..... pli; fe y lo..... flo; gue y le..... gle; que y lu..... lu; be y ra..... bra; pe y re..... pre; fe y ro..... fro.

¿Cómo dice aquí (*bl*)?... ¿No sabes?... Qué letra es la primera?—La *be*.—¿Y cómo dicen las dos últimas? *li*.—Luego *be y li* dirán.....—Bli.—Eso ¡hombre!

Continúanse de manera análoga los ejercicios hasta conseguir el perfecto conocimiento de todas las sílabas de contracción de este cartel y del siguiente, que se combinan con las directas, formando palabras.

Creo que los Maestros se convencerán pronto de las ventajas de este procedimiento.—Cuando pienso que todavía existen

(1) Estas digresiones, al parecer impertinentes, no sólo preparan bien el ánimo de los niños, sino que además tienen la ventaja de ir relacionando unos conocimientos con otros.

Ejercicios de sílabas de juego triple y cuádruple.

Blas, cruz, club, cric, dril, flor, flan, gris, gran, plan, prez, tras, tres, tren, zinc, trans.

Ablandar, brincar, crestas, ladrón, enfriar, frondoso, glándulas, hombres, lumbres, madres, plantas, rambblas, transversal, transcribir, transformado.

Las sílabas de juego triple se enseñarán descomponiéndolas en dos partes, á saber: en la primera consonante y la sílaba de juego duplo. Así, *cruz* y *gran*, quedarán descompuestas en *que yruz*; *gue y ran*. Sabido es que en castellano no hay más sílaba de juego cuádruple que *trans*, cuya enseñanza resulta por eso muy fácil.

Las sílabas inversas dobles *abs*, *obs*, *ins*, *its*, etc. se enseñan como las inversas simples. Los niños las aprenderán pronto si se les sujeta al

Ejercicio de las sílabas inversas dobles *abs*, *obs*, *ins*, *ist*, etc.

Abstinencia, abstraer, abstener, obstáculo, obstante obstruir, obstinado, instar, instancia, instinto, instituto, instrucción, inspirar, instante, constipado, construir, constar, istmo.

Cuanto más perfecto sea el conocimiento de los diversos asuntos que abraza la lectura, tanto mejor podrán ser interpretados. La índole especial de cada composición exige un propio estilo, en armonía siempre con los sentimientos y pensamientos del autor. Por eso no sólo es conveniente, sino que se hace necesario que el Maestro dé á sus discípulos una ligetísima idea de las diferentes composiciones en prosa. Claro está que no se pide una lección de Retórica, pues basta que en una breve lección diga á los niños que todo lo que en prosa se escribe, ó forma discursos, ó historias, ó novelas, ó cartas, ó explica lo que ha de

Conviene repetir el ejercicio hasta que el niño distinga bien las sílabas directas de las inversas, distinción que hará fácilmente si se le presenta el siguiente

Ejercicio con las sílabas inversas, comparadas con las directas

Caso, caos; lago, algo; laguna, alguna; lazo, algo; lato, alto; lama, alma; lava, alba; lela, leal; lira, liar; liso, lios; lomo, olmo; loro, loro; ceno, once; la, a; le, el; nada, anda; nido, indo; pasa, aspa; para, arpa; rama, arma; ramo, armo; remita, ermita; roca, horca, roma, horma; roza, orza; rata, harta; saco, asco; sano, asno; seta, esta; se, es; seto, esto; sila, isla; so, os; vena, vean.

Tan pronto como los niños sepan las sílabas inversas, están en disposición de aprender las de juego duplo y triplo. Para ello se procede de una manera análoga que en las de contracción.

Adquirirán seguridad en los conocimientos si se les sujeta al

Ejercicio de sílabas de juego duplo, aplicadas á palabras.

Bol, cal, can, con, coz, chal, dan, das, dad, den, des, cid, dos, don, paz, gas, han, lid, lud, les, los, las, hoz, haz, mal, mar, más, mes, mus, mil, mis, non, par, por, pues, pin, par, pez, red, res, ris, ron, son, sol, sal, sus, red, ser, sin, van, vas, vis, ved, ver, ven, vil, zas.

—Alas, balcón, cintas, chanzas, dardos, ejes, faltas, golpes, hundir, iris, juntos, kilos, lonjas, llantas, mantos, nuncios, oros, portes, que as, roncar, santos, tandas, uncir, veatas, yunques, zancos.

—Alternar, borbotón, colchones, chancleta, doncellas, encantos, faltillas, garbanzos, holganza, internos, jacintos, lienceros, malestar, novedad, onzavos, planetas, quijadas, ronceras, sonidos, templado, valores, yeguas, zascandil.

escuelas, en las cuales se enseñan las sílabas compuestas nombrando letra por letra y obligando á que después las junte un parvulito, no puedo menos de compadecer á este infeliz por la tortura á que se le condena. ¿Quién es capaz de hacer entender que en la sílaba *cla*, por ejemplo, una *ce*, una *ele* y una *e* dicen *cla* y no *celea*? ¿No tienen que poner los niños en juego todas sus facultades mentales para hacer abstracciones de ciertos sonidos? Compárense los dos procedimientos y digan los partidarios del antiguo, qué razones tienen en su abono para estar tan encañados con él. Ya sé que no faltará alguno que salga al paso diciendo: dando á las letras ese nombre convencional, los niños se ven perplejos, porque en sus casas observan que les dan otros distintos. Tal argumento carece de fuerza, por cuanto el Maestro, como obrero inteligente, debe trabajar racionalmente, sin sujetarse á rutinas rancias y dañosas. No importa que en esto esté en desacuerdo con las familias. ¡Tiene que estarlo con tantas otras cosas de más, or importancia!....

Ejercicios con las sílabas de contracción, combinadas con las directas, para la lectura y escritura al dictado.

Tabla, bleo, tablilla, blusa, bloque;—brazo, brisa, brezo, broma, bruto;—drama, drenaje, podrido, droga, cuadrumano;—flaco, fleco, afligido, flote, fluido;—fresa, frase, fritada, frotado, fruter;—clavo, clero, clima, clueca;—craso, credo, criba, cromo, crudeza;—glaseado, gleba, gloria, glucoza, glicerina;—gravoso, greñado, gritado, grosero, gruñido;—plato, pleno, plomo, pluma;—prado, presa, primo, prosa, prueba;—trago, trecho, trigo, trozo, trucha.

Uno de los ejercicios más útiles para acostumbrar á los niños á la redacción y composición, es hacerles describir un objeto cualquiera; el tablero contador, una mesa, un cuadro, un juguete, un animal, una planta.

Véase cómo uno de mis discípulos habla del trigo:

«*El trigo.*—El trigo pertenece á los cereales, porque su grano está encerrado en espiga, su tallo es de caña y como tiene pocas hojas es planta esquiladora. Se siembra en el tardío, se siega en Julio, se trila, avienta y después de limpio se lleva el grano á las paneras. Del trigo molido se hace la harina, con la cual se elabora el pan, que tiene más sustancia cuanto más molido es. El trigo da ocupación al labrador, al molinero, al panadero y sirve de alimento para todos.»

No se crea que es difícil obtener descripciones semejantes á ésta. Basta que el Maestro acostumbre á hacer hablar al niño para que todo lo exprese con propio lenguaje, y que le enseñe á *ver por sí mismo* lo más saliente que hay en cada objeto; es decir, que se haga un buen uso del método intuitivo, conforme con el recto sentido de esta palabra.

Programa.—LECCIÓN 3.^a

Primer grado.—Escritura en papel de 4.^a—Conocimiento y escritura de las sílabas de contracción.—Combinación de dichas sílabas para formar palabras.—Nombrar palabras que principien con una sílaba de contracción dada.—Principios de formación de frases habladas.

Segundo grado.—Principios de escritura en papel de caídos.—Escritura al dictado de proposiciones diversas y lectura explicada de las mismas.—Sencilla descripción de objetos.

Tercer grado.—Escritura en papel de caídos.—Escritura al dictado con ejercicios de lenguaje. Descripción de objetos.

Dos aclaraciones he de hacer antes de pasar á la lección siguiente. Para la escritura en caídos uso el papel de 3.^a y de 2.^a El papel de 3.^a, aunque de pauta muy pequeña, es el primero que empleo para que el cambio del tamaño de la letra que los niños hacen en el papel blanco, no sea tan desproporcionado.

El papel de 2.^a lo reservo para la mayor perfección de la letra. El papel de 1.^a no es apropiado para niños, porque la debilidad de su pulso no les permite hacer, sin notable cansancio, letras tan grandes como exige el pautado de dicha clase.

La segunda aclaración se refiere á los ejercicios de lenguaje que los niños tienen en la escritura al dictado. Tales ejercicios se reducen á explicar lo que se ha escrito; á interpretar las frases y palabras que pudieran dar lugar á alguna duda; á indicar las palabras que pudieran colocarse en equivalencia de otras, y á nombrar los derivados de algunos vocablos primitivos.

LECCIÓN 4.^a

Conocimiento de las sílabas inversas simples y compuestas

En esta lección voy á explicar la manera de enseñar las sílabas simples inversas y las de juego duplo y triplo, que no vienen á ser sino inversas compuestas como las de contracción dije que eran compuestas directas.

El paso de las sílabas directas á las inversas presenta dificultades para los niños y, en mi concepto, el mejor modo para hacérselas comprender es ponérselas en contraposición con aquellas, en esta forma:

se, es.—le el.—la, al.—so, os.

En este orden, escribiéndolas en el tablero, si en el cartel no lo están, el Maestro dice:—Lee las dos primeras letras.—Se—¿Por que dicen *se*?—Porque son una *se* y una *e*.—Lee el segundo grupo.—Se.—¿Dice *se*?—Sí, señor, porque hay una *se* y una *e*.—Pero ¿cuál va delante?—La *e*.—Pues por eso dice *es* y no *se*. Como ves, la sílaba *es* no es otra cosa que la sílaba *se* invertida, al revés.—¿Cómo dice la tercera sílaba?—*le*.—Dila al revés.... no sabes?... pronuncia primero la *e* y luego la *l*: así, *el*.—¿Cómo dice la cuarta sílaba?—*la*.—Dila al revés....—*Al*.—Bien: dice al revés *so*.—*Os*.

Los tres se constituirán en la forma que determina la Real orden de 23 de Marzo último, sustituyendo los dos profesores de escuela Normal por profesoras, y el maestro de Escuela pública de Madrid por una Maestra de la misma clase.

5.º Las opositoras á plazas de Profesoras de la Sección de Labores contestarán por escrito á un tema de pedagogía, y harán un dibujo y un ejercicio de Caligrafía, en la forma señalada en el número 8.º de la Real orden citada.

6.º El segundo ejercicio, para las opositoras de la Sección de labores, consistirá en verificar un ejercicio práctico en la Escuela agregada.

Para esto se constituirá el tribunal en la Escuela y dispondrá que las opositoras den una lección ó conferencia á una sección de niñas, determinando previamente los temas, por espacio de quince á veinte minutos.

7.º El tercer ejercicio, que ha de consistir en el razonamiento y defensa verbal del programa de una asignatura de Escuela Normal, se verificará como el cuarto de las otras dos Secciones.

8.º El cuarto ejercicio, en esta Sección, consistirá en hacer una labor de utilidad común y otra de primor y adorno, con el tiempo y las condiciones que el tribunal determine. Todas las opositoras practicarán este ejercicio simultáneamente, harán iguales labores y podrán disponer del mismo tiempo.

Terminados los ejercicios en cada uno de los tribunales, se cumplirá lo dispuesto en el núm. 14 de la Real orden de 23 de Marzo próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1899. —Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta de 27 de Mayo).

CRÓNICA PROVINCIAL

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en Cantalapiedra.

De labios autorizados hemos oído con grandísima satisfacción el resultado de la visita que nuestro amadísimo Prelado ha hecho á la escuela que dirige el distinguido maestro D. Manuel Marín y Rojo.

El Rvdmo. P. Cámara en su Santa Visita Pastoral, ya en la Iglesia, al ver la disposición de los niños, dió público testimonio de aprecio á ellos y á sus Maestros y dijo que puesto que los niños eran los que daban el tono á la villa de Cantalapiedra, él se complacía en darles una especialísima bendición.

A la hora que se anunció, cuatro de la tarde, el señor Obispo, acompañado de las autoridades locales y personas de más viso de la localidad, se presentó en la escuela dirigida por nuestro queridísimo amigo. Los niños saludaron á S. E. cantando un bonito himno. Seguidamente el señor Marín pronunció un elocuente discurso, en el que demostró su erudición y conocimientos poco comunes, siendo justísima y calurosamente aplaudido. Terminado el discurso, se hicieron á los niños variadas preguntas sobre diversas asignaturas, y tanto en la exposición de la materia como en la práctica de la aritmética, á que el Prelado los sujetó, demostraron todos estar perfectamente empapados en las materias de un vasto, racional y moderno programa.

El señor Obispo, después de manifestar en el transcurso de los ejercicios su viva satisfacción, al terminar, pronunció un elocuentísimo discurso, avalorando los conceptos emitidos por el señor Marín. Hizo de éste grandísimos elogios; dedicóle frases honrosísimas; comparó su obra con la de los educadores de elevado espíritu; dióle la más sincera felicitación; declaró que todos los niños, sin excepción, merecían con gran justicia la nota de *sobresaliente*; dijo que la escuela de Cantalapiedra era una escuela modelo, en la cual debieran inspirarse los que se dedican á la enseñanza, y terminó su hermosísima horación diciendo que *Cantalapiedra tenía con su Maestro una joya de inestimable valor*. Una estrepitosa salva de aplausos coronaron el discurso del sabio y virtuoso Prelado de Salamanca. Después de la visita á la escuela de niños, el señor Obispo y autoridades visitaron la de las niñas, dirigida por nuestra apreciable discípula doña Luisa Santos Morán.

Nosotros nos complacemos en unir nuestros parabienes á los que han recibido nuestros amigos, y deseamos para todas las escuelas la prosperidad de las de la villa de Cantalapiedra.

Juntas locales.—Se han renovado las Juntas locales de 1.ª enseñanza de los pueblos de Al-

dehuela de Yeltes, de El Pino y de Armenteros.

Concesión.—Por la Dirección General de Instrucción Pública, se ha concedido dispensa de defecto físico, para poder ejercer la enseñanza, á D.^a Modesta Vicente y Pascua.

Prórroga.—D.^a María Diez Santos, profesora de Las Torres, ha solicitado un mes de prórroga de la licencia que por enferma tiene concedida.

Regreso.—Nuestro buen amigo el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta Provincia, don Juan Bermejo Pascual, ha regresado á esta capital, después de haber girado visita de Inspección á varias escuelas en el partido judicial de Vitigudino.

Oposiciones.—Aun no puede precisarse la época en que han de principiar los ejercicios de oposición á escuelas vacantes. Tendremos al corriente á nuestros compañeros, en asunto de tanta importancias para todos.

Gracias.—En la imposibilidad de darles particularmente nuestro buen amigo Don Victoriano Rodríguez, administrador de nuestro BOLETIN á los muchos compañeros que á él se dirigen dándole el pésame por la muerte de su Señor hermano (q. D. h.) nos ruega las enviemos en su nombre muy cumplidas á todos, por medio de las presentes líneas.

Exámenes.—Se están llevando á cabo los de fin de curso en las Normales de Maestros y Maestras de esta Capital, y los de ingreso, en ambos Establecimientos, tanto de alumnos libres como oficia'es, que deseen matricularse en el próximo curso, tendrán lugar del 16 del actual, en adelante, como se previene en el artículo 8.º de la Real orden de 5 de Mayo anterior.

Defunción.—Nuestro apreciable amigo y querido compañero D. Ramon Gómez, Médico de Medenilla (Avila), y D.^a Amalia Sánchez profesora de una de las escuelas públicas de Peñaranda, han tenido la desgracia de perder, después de penosa y cruel enfermedad, un precioso niño de dos años que era el encanto de sus desconsolados padres, á quienes acompañamos en su justo y natural dolor por pérdida tan irreparable.

Prórroga.—Se ha concedido de quince dias á Doña Sofia Aparicio Juanes, para tomar pose-

sión de la escuela incompleta de ambos sexos de Villalba en la provincia de Soria,

Jubilación.—Ha sido jubilado por edad, Don Florencio Román Méndez, maestro de Ituero de Azaba, en esta Provincia.

Descubiertos.—Lo están aún por las atenciones de 1.ª enseñanza del corriente año económico los pueblos siguientes:

Tercer trimestre.—Coca de Alba, Pedrosillo de los Aires, Peñarandilla, Cabeza de Béjar, Cespedosa, Guijo de Avila, Hoya, Lagunilla, Sanchotello, Valdefuentes, Agallas, Alamedilla, Alba de Yeltes, Cabrillas, Casillas de Flores, Espeja, Peñaparda, Puebla de Azaba, Sepulcro-Hilario, Villar de Puerco, Almenara, Sando, Valdelosa, Villarmayor, Cordovilla, Palacios Rubios, Casellanos de Villiquera, Pajares, Pelabravo, Pino, San Cristóbal de la Cuesta, Frades, Garcibuey, Herguijuela de la Sierpe, Madroñal, Pinedas, Rinconada, Sotoserrano, Tornadizo, Aldeadávila de la Rivera, Cerezal de Peñahorcada y Fregeneda.

Segundo trimestre.—Peñarandilla, Terradillos, Sanchotello, Peñaparda, Valdelosa, Villarmayor, Pino, Herguijuela de la Sierpe, Membribe, Sotoserrano y Aldeadávila de la Rivera.

Primer trimestre.—Peñaparda, San Pelayo, Miranda de Azán, Pelabravo, Santa Marta y Sotoserrano. Este último lo está también por el cuarto trimestre del año económico de 1897 á 1898.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Peñaparda. Sr. D. A. G. de D.—Queda V. suscrito.

Villasrubias. Sr. D. J. M.—Se hará lo que desea.

Rágama. Sr. D. J. T.—Se le contesta por el correo.

San Pedro del Valle. Sr. D. A. H.—Quedó hecho su encargo.

Alda del Obispo. Sra. D.^a E. D.—Se le contesta por el correo.

Robleda. Sr. D. M. P. G.—Idem.

Alameda. Sr. D. A. A. S.—Idem.

Ciudad-Rodrigo. Sra. D.^a A. M.—Idem.

San Esteban de la Sierra. Sr. D. J. M. M.—Idem.

Galinduste. Sr. D. J. R.—Idem.

Madroñal. Sr. D. A. H.—Se hará lo que desea.

Robliza de Cojos. Sra. D.^a J. E.—Se hizo cuanto ordenaba en su grata última.